TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-006/2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO

RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Informe Circunstanciado** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las quince horas con cincuenta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME CIRCUNSTANCIADO

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-006/2021.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

El secretario de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el oficio IEEZ-02-1851/2021, recibido el uno de mayo de este año, signado por Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el cual dio contestación al requerimiento formulado por esta autoridad, mediante acuerdo del veintisiete de abril del año en curso, y adjuntó los anexos correspondientes.

Con fundamento en los artículos 33, párrafo primero y segundo, fracción V de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, así como 9, fracción II y X, así como 32, fracciones XIV y XVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, el Magistrado instructor **ACUERDA:**

Agréguense al expediente las constancias de referencia para que surtan los efectos conducentes.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe. **Conste.**

MAGISTRADO	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ AVALOS

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS